COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 69/21/2022

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Nº 04/2021

"CONTRUCCIÓN DE DOS DESTACAMENTOS NAVALES ZONA PUERTO ROSARIO Y ZONA ANTEQUERA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **ESTRUCTURAS S.R.L.**

Ejercicio Fiscal - Año 21/2022

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 69/21/ 2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ESTRUCTURAS S.R.L.**, con **RUC N° 80022439 -6** domiciliada en las calles Gral. Aquino N° 3055. Luque - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSE LUIS VINADER ASHWELL**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 601.605**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONTRUCCIÓN DE DOS DESTACAMENTOS NAVALES ZONA PUERTO ROSARIO Y ZONA ANTEQUERA"**, Ref. **LPN N° 04/2021 - Resolución N° 73/21**, de fecha 27 de Octubre del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONTRUCCIÓN DE DOS DESTACAMENTOS NAVALES ZONA PUERTO ROSARIO Y ZONA ANTEQUERA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.384.**

Año	Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Fin	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2021	1	1	37	523	10	3	99	200	Construcciones de obras militares.	1.300.000.000
2022	1	1	37	523	10	3	99	200	Construcciones de obras militares.	682.144.743
TOTAL GENERAL:										**1.982.144.743**

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.022 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.022.

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 73/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, hasta la suma de **Gs. 1.982.144.743- (Guaraníes mil novecientos ochenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(C.C.9)***.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(C.C. 6)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS

El lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción será en el sitio de obras a cargo y exclusiva responsabilidad del Contratista.

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado.

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de: [120 (ciento veinte) días] contados a partir de la recepción de la orden de inicio.

1 - OBRA: Construcción de un Destacamento Naval Zona Puerto Villa del Rosario

2 - OBRA: Construcción de un Destacamento Naval Zona Antequera

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el

ISO 9001 NQAR

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal

párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 02 de Noviembre del 2021.-

JOSE LUIS VINADER ASHWELL
C.I. N° 601.605
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

LPN N° 04/2021 "CONTRUCCIÓN DE DOS DESTACAMENTOS NAVALES ZONA PUERTO ROSARIO Y ZONA ANTEQUERA"

OFERENTE: ESTRUCTURAS S.R.L.

EJ. FISCAL	UNIDAD EJECUTORA	MONTO ADJUDICADO
2021	COMANDO DE LA ARMADA FF 10	1.300.000.000
2022	COMANDO DE LA ARMADA FF 10	682.144.743
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	1.982.144.743

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	600	5.801	3.480.600
2	72131601-9995	Construcción de obrador	Metros cuadrados	20	436.541	8.730.820
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	34	400.402	13.613.668
4	72131601-005	Mampostería de contención de 0,45	Metros cuadrados	96	236.386	22.693.056
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Metros cuadrados	665	89.032	59.206.280
6	72131601-004	Encadenado inferior de H°A° - 13 x 27	Metro lineal	147	94.595	13.905.465
7	72131601-015	Pilares de H°A° según cálculo	Metro lineal	142	174.458	24.773.036
8	72131601-004	Vigas de H° A° según cálculo	Metros cuadrados	147	183.018	26.903.646
9	72131601-004	Zapatas de H° A° según cálculo	Unidad	18	1.043.442	18.781.956
10	72101704-001	Estructura de losa premoldeada tipo LosaRap	Metros cuadrados	292	220.968	64.522.656
11	72131601-007	Techo metálico con vigas y correa de chapa doblada estructural, y cubertura de chapa trapezoidal con núcleo de poliuretano 40 mm.	Metros cuadrados	317	295.624	93.712.808
12	72131601-014	Escalera principal de H° A° a= 2,40 m. a la vista	Unidad	24	341.826	8.203.824
13	72131601-014	Escalera secundaria de H° A°, a= 1,00 m.	Unidad	18	240.657	4.331.826
14	72131601-014	Escalera de ladrillo, a=1,50	Unidad	6	133.546	801.276
15	72101607-006	Revoque fino interior de paredes	Metros cuadrados	1.151	27.760	31.951.760
16	72101607-006	Revoque exterior de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	177	29.616	5.242.032
17	72101607-006	Revoque y azotada de viga - 3 caras	Metros cuadrados	217	46.807	10.157.119
18	72131601-008	Revoque y azotada de pilares - 4 caras	Metros cuadrados	85	51.158	4.348.430
19	72131601-008	Revoque de mochetas con 2 aristas 15 x 15	Metros cuadrados	54	29.616	1.599.264
20	72131601-008	Revoque de cielorraso	Metros cuadrados	292	62.559	18.267.228
21	72131601-009	Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	302	32.214	9.728.628

ESTRUCTURAS S.R.L.
Ing. José L. Vinader A.

22	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	101.166	2.023.320
23	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	24.442	488.840
24	72101607-005	Colocación de zócalo calcáreo	Metro lineal	235	29.512	6.935.320
25	72131601-009	Provisión y colocación de piso calcáreo	Metros cuadrados	553	85.633	47.355.049
26	72152605-001	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	156	104.909	16.365.804
27	72131601-010	Envarillado general sobre aberturas	Metro lineal	30	32.529	975.870
28	72131601-004	Encadenado superior perimetral de H°A° 13x27	Metro lineal	72	94.595	6.810.840
29	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 13x20	Metro lineal	125	89.868	11.233.500
30	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	60	101.166	6.069.960
31	72102905-001	Relleno, compactación y nivelación de obra	Metros cúbicos	450	85.598	38.519.100
32	72131701-019	Baranda metálica de galería y escaleras	Metro lineal	97	214.524	20.808.828
33	72131601-012	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	1.270	19.292	24.500.840
34	72102402-002	Pintura de cielorraso al agua	Metros cuadrados	292	23.902	6.979.384
35	72102402-002	Pintura de cielorraso de yeso al agua	Metros cuadrados	156	23.902	3.728.712
36	72131601-012	Pintura de techo al sintético	Metros cuadrados	317	28.456	9.020.552
37	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al sintético	Metro lineal	108	21.231	2.292.948
38	72131601-012	Pintura de barandas al sintético	Metro lineal	97	22.833	2.214.801
39	72102401-003	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	56	23.456	1.313.536
40	72153507-001	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	7.511.704	7.511.704
41	72153605-001	Baño Camarotes: instalación agua fría + desague cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería y accesorios, incluye ducha	Unidad	3	6.853.306	20.559.918
42	72101510-998	Baño S.O.: instalación agua fría + desagüe cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería, incluye ducha	Unidad	1	6.981.132	6.981.132
43	72101510-998	Cañería de alimentación PVC 3/4	Metro lineal	55	30.225	1.662.375
44	72102303-003	Cámara séptica	Unidad	1	3.861.634	3.861.634
45	72102303-002	Pozo ciego	Unidad	1	5.601.607	5.601.607
46	72101510-007	Registros cloacales 45 x 45	Unidad	8	327.973	2.623.784
47	72101510-998	Cañeria de desague PVC 100 m.m.	Metro lineal	50	47.464	2.373.200
48	72101603-002	Canaleta moldurada chapa N° 26 D= 40 cms	Metro lineal	44	92.599	4.074.356
49	72101603-002	Bajada pluvial chapa N°26 D =40 cms.	Metro lineal	64	92.599	5.926.336
50	72101510-005	Registros pluviales 30 x 30	Unidad	6	315.140	1.890.840

ISO 9001 NQAR

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

Ing. José L. Vinader A.

51	72101510-998	Cañería de desagua PVC 100 m.m.	Metro lineal	100	47.464	4.746.400
52	72102602-005	Ventana corrediza 1,50 x 1,10, vidrio templado 8 m.m.color a elegir en obra + herrajes	Unidad	9	1.160.451	10.444.059
53	72102602-005	Ventana corrediza 1,20 x 1,00, vidrio templado 8 m.m.color a elegir en obra + herrajes	Unidad	3	883.465	2.650.395
54	72102602-005	Ventana corrediza 1,00 x 0,50, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes	Unidad	5	571.856	2.859.280
55	72102602-005	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	Unidad	15	964.126	14.461.890
56	72102602-005	Puerta p/ box de baño	Unidad	1	540.288	540.288
57	72102602-008	Contramarco de cedro 45 m.m.	Metro lineal	155	19.730	3.058.150
58	72131601-001	Bocas eléctricas(luces,tomas etc.)	Unidad	80	178.779	14.302.320
59	72131601-001	Circuito independiente para ducha y a acond.	Unidad	10	288.547	2.885.470
60	72102201-003	Provisión y colocación de art. lumínico Led	Unidad	45	143.231	6.445.395
61	72102201-9998	Tablero general c/ llaves	Unidad	1	1.973.109	1.973.109
62	72101703-003	Provisión y colocación de tejido de alambre 1 1/2", calibre 12, tensado con alambre liso acerado y 3 filas de alambre de púa N° 16	Metros cuadrados	948	60.765	57.605.220
63	72131601-005	Provisión y colocación de poste curvo de H° prefabricado con base de hormigón ciclópeo H= 3,00m.	Unidad	158	70.055	11.068.690
64	72131601-005	Mampostería de 0,30 ladrillo común, sobre cimiento h= 0,30 m	Metros cuadrados	142	146.588	20.815.496
65	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada, profundidad =0,40 m	Metros cúbicos	85	371.661	31.591.185
66	72131601-008	Revoque de mampostería con hidrófugo ambas caras	Metros cuadrados	426	31.049	13.226.874
67	72131601-012	Pintura de mampostería al látex acrílico	Metro lineal	426	23.629	10.065.954
68	73121602-002	Portón de caño metálico y tejido de alambre con portacandado 4,00 x 2,00 m	Unidad	1	3.547.591	3.547.591
69	72102303-998	Instalacion de un tanque elevado, de metal, tipo copa, con capacidad para 20,000 litros de agua, con cañeria PVC de 100m de 1 pulgada a una altura de 11 metros, con cercado perimetral y caseta	Unidad	1	65.183.577	65.183.577
			Precio Total			**993.130.811**

LOTE NRO: 2 CONTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL ZONA ANTEQUERA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	600	5.286	3.171.600
2	72131601-9995	Construcción de obrador	Metros cuadrados	20	436.541	8.730.820
3	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	34	524.834	17.844.356
4	72131601-005	Mampostería de contención de 0,45	Metros cuadrados	96	212.655	20.414.880
5	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Metros cuadrados	665	79.979	53.186.035

ESTRIPTHDAS CDI
Ing. José L. Vinader A.

6	72131601-004	Encadenado inferior de H°A° - 13 x 27	Metro lineal	147	103.921	15.276.387
7	72131601-015	Pilares de H°A° según cálculo	Metro lineal	142	185.503	26.341.426
8	72131601-004	Vigas de H° A° según cálculo	Metros cuadrados	147	194.037	28.523.439
9	72131601-004	Zapatas de H° A° según cálculo	Unidad	18	1.133.520	20.403.360
10	72101704-001	Estructura de losa premoldeada tipo LosaRap	Metros cuadrados	292	207.067	60.463.564
11	72131601-007	Techo metálico con vigas y correa de chapa doblada estructural, y cubertura de chapa trapezoidal con núcleo de poliuretano 40 m.m.	Metros cuadrados	317	253.448	80.343.016
12	72131601-014	Escalera principal de H° A° a= 2,40 m. a la vista	Unidad	24	365.620	8.774.880
13	72131601-014	Escalera secundaria de H° A°, a= 1,00 m.	Unidad	18	258.576	4.654.368
14	72131601-014	Escalera de ladrillo, a=1,50	Unidad	6	119.967	719.802
15	72101607-006	Revoque fino interior de paredes	Metros cuadrados	1.151	28.579	32.894.429
16	72101607-006	Revoque exterior de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	177	30.436	5.387.172
17	72101607-006	Revoque y azotada de viga - 3 caras	Metro lineal	217	47.757	10.363.269
18	72131601-008	Revoque y azotada de pilares - 4 caras	Metro lineal	85	52.105	4.428.925
19	72131601-008	Revoque de mochetas con 2 aristas 15 x 15	Metro lineal	54	30.436	1.643.544
20	72131601-008	Revoque de cielorraso	Metros cuadrados	292	63.506	18.543.752
21	72131601-009	Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	302	33.451	10.102.202
22	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	98.046	1.960.920
23	72131601-009	Carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	20	24.643	492.860
24	72101607-005	Colocación de zócalo calcáreo	Metro lineal	235	28.997	6.814.295
25	72131601-009	Provisión y colocación de piso calcáreo	Metros cuadrados	553	83.963	46.431.539
26	72152605-001	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	Metros cuadrados	156	91.913	14.338.428
27	72131601-010	Envarillado general sobre aberturas	Metro lineal	30	36.204	1.086.120
28	72131601-004	Encadenado superior perimetral de H°A° 13x27	Metro lineal	72	103.921	7.482.312
29	72131601-004	Encadenado superior de H°A° 13x20	Metro lineal	125	98.429	12.303.625
30	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	60	98.046	5.882.760
31	72102905-001	Relleno, compactación y nivelación de obra	Metros cúbicos	450	85.598	38.519.100
32	72131701-019	Baranda metálica de galería y escaleras	Metro lineal	97	214.524	20.808.828
33	72131601-012	Pintura de paredes al agua	Metros cuadrados	1.270	19.292	24.500.840
34	72102402-002	Pintura de cielorraso al agua	Metros cuadrados	292	23.902	6.979.384

ISO 9001 NQAR

Dr. José L. Vinader A.
Representante Legal

35	72102402-002	Pintura de cielorraso de yeso al agua	Metros cuadrados	156	23.902	3.728.712
36	72131601-012	Pintura de techo al sintético	Metros cuadrados	317	28.456	9.020.552
37	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al sintético	Metro lineal	108	21.231	2.292.948
38	72131601-012	Pintura de barandas al sintético	Metro lineal	97	22.833	2.214.801
39	72102401-003	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	56	23.456	1.313.536
40	72153507-001	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	7.511.704	7.511.704
41	72153605-001	Baño Camarotes: instalación agua fría + desague cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería y accesorios, incl ducha	Unidad	3	7.142.166	21.426.498
42	72101510-998	Baño S.O.: instalación agua fría + desague cloacal + provisión y colocación de artefactos c/grifería, incluye ducha	Unidad	1	6.981.132	6.981.132
43	72101510-998	Cañería de alimentación PVC 3/4	Metro lineal	55	30.225	1.662.375
44	72102303-003	Cámara séptica	Unidad	1	3.736.541	3.736.541
45	72102303-002	Pozo ciego	Unidad	1	5.205.561	5.205.561
46	72101510-007	Registros cloacales 45 x 45	Unidad	8	321.735	2.573.880
47	72101510-998	Cañeria de desague PVC 100 m.m.	Metro lineal	50	47.464	2.373.200
48	72101603-002	Canaleta moldurada chapa N° 26 D= 40 cms	Metro lineal	44	92.599	4.074.356
49	72101603-002	Bajada pluvial chapa N°26 D =40 cms.	Metro lineal	64	92.599	5.926.336
50	72101510-005	Registros pluviales 30 x 30	Unidad	6	308.903	1.853.418
51	72101510-998	Cañería de desagua PVC 100 m.m.	Metro lineal	100	47.464	4.746.400
52	72102602-005	Ventana corrediza 1,50 x 1,10, vidrio templado 8 m.m.color a elegir en obra + herrajes	Unidad	9	1.284.466	11.560.194
53	72102602-005	Ventana corrediza 1,20 x 1,00, vidrio templado 8 m.m.color a elegir en obra + herrajes	Unidad	3	977.416	2.932.248
54	72102602-005	"Ventana corrediza 1,00 x 0,50, vidrio templado 8 m.m. color a elegir en obra + herrajes"	Unidad	5	631.985	3.159.925
55	72102602-005	Puerta placa (marco+hoja+herraje)	Unidad	15	964.126	14.461.890
56	72102602-005	Puerta p/ box de baño	Unidad	1	540.288	540.288
57	72102602-008	Contramarco de cedro 45 m.m.	Metro lineal	155	19.730	3.058.150
58	72131601-001	Bocas eléctricas(luces,tomas etc.)	Unidad	80	178.779	14.302.320
59	72131601-001	Circuito independiente para ducha y a acond.	Unidad	10	288.547	2.885.470
60	72102201-003	Provisión y colocación de art. lumínico Led	Unidad	45	120.580	5.426.100
61	72102201-9998	Tablero general c/ llaves	Unidad	1	1.973.109	1.973.109
62	72101703-003	Provisión y colocación de tejido de alambre 1 1/2", calibre 12, tensado con alambre liso acerado y 3 filas de alambre de púa N° 16	Metros cuadrados	948	60.979	57.808.092
63	72131601-005	Provisión y colocación de poste curvo de H° prefabricado con base de hormigón ciclópeo H= 3,00m.	Unidad	158	71.188	11.247.704

ISO 9001 NQAR

José L. Vinader R. ESTRIFTIBRASEDI

64	72131601-005	Mampostería de 0,30 ladrillo común, sobre cimiento h= 0,30 m	Metros cuadrados	142	131.173	18.626.566
65	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada, profundidad =0,40 m	Metros cúbicos	85	494.954	42.071.090
66	72131601-008	Revoque de mampostería con hidrófugo ambas caras	Metros cuadrados	426	31.924	13.599.624
67	72131601-012	Pintura de mampostería al látex acrílico	Metro lineal	426	23.629	10.065.954
68	73121602-002	Portón de caño metálico y tejido de alambre con portacandado 4,00 x 2,00 m	Unidad	1	3.341.313	3.341.313
69	72102303-998	Instalacion de un tanque elevado, de metal, tipo copa, con capacidad para 20,000 litros de agua, con cañeria PVC de 100m de 1 pulgada a una altura de 11 metros, con cercado perimetral y caseta	Unidad	1	65.499.708	65.499.708
			Precio Total			**989.013.932**
			TOTAL GENERAL			**1.982.144.743**

JOSE LUIS VINADER ASHWELL
C.I. N° 601.605
VENDEDOR

ESTRUCTURAS SRL

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR